

# HACIA UNA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL EN PERIFERIAS URBANAS. EL CASO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

*Enrique Pérez Campuzano<sup>1</sup>*

*María Perevochtchikova<sup>2</sup>*

*Sophie Ávila Foucat<sup>3</sup>*

## Introducción

Una de las asignaturas pendientes en México es la evaluación de las políticas. Si bien es cierto que en años recientes el gobierno mexicano ha invertido gran cantidad de recursos en la construcción de indicadores que muestren los avances en las acciones que lleva a cabo, no ha sido posible realizar las evaluaciones a todas las escalas y niveles de gobierno. El Suelo de Conservación del Distrito Federal presenta características especiales que hacen necesario una valoración de cuáles objetivos de los programas ambientales se han cumplido y cuáles no. En primer lugar, éste es un espacio que provee de servicios ambientales a una de las ciudades más grandes del mundo. En segundo, se encuentra en gran presión de cambios de uso del suelo. En tercer lugar, en su gestión participan tres niveles de gobierno: el Federal, el Distrito Federal y el de las Delegaciones, creándose una superposición de programas.

Para analizar los programas ha sido adoptada la metodología propuesta por Avila et al. (2010), basándose en cuatro grandes grupos de criterios: Diseño e Implementación, Aportaciones a la Conservación, Efectos Económicos y Sociales. Lo cual prevé el uso de las técnicas de análisis cualitativo por medio de aplicación de las entrevistas semiestructuradas para conocer la opinión de los actores clave, igual que el desarrollo y aplicación de las encuestas estructuradas, cerradas para detallar la información. En particular han sido analizados los tres programas del Pago por Servicios Ambientales en modalidad de Hidrológicos (PSAH) implementado a nivel

---

<sup>1</sup> Doctor en Geografía por la UNAM. Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo-IPN, tel. 57 29 60 00 ext 52707/52708. Correo electrónico: [eperezc@ipn.mx](mailto:eperezc@ipn.mx), [enriperang@gmail.com](mailto:enriperang@gmail.com)  
Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo, IPN: Calle 30 de junio de 1520, s/n, Col. Barrio la Laguna-Ticomán, Del. Gustavo A. Madero, CP. 07340, México, DF.

<sup>2</sup> Doctora en Ciencias Geográficas (Área de Geocología) por la Universidad Estatal de Hidrometeorología de Rusia. Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales-COLMEX. Tel. (55) 54 49 30 00 ext. 315. Correo electrónico: [mperevochtchikova@colmex.mx](mailto:mperevochtchikova@colmex.mx), [maria\\_perev@yahoo.com.mx](mailto:maria_perev@yahoo.com.mx)  
Centro de Estudios Demográficos y Urbanos, El Colegio de México: Camino Al Ajusco No. 20. Col. Pedregal de Santa Teresa. C.P. 10 740. México, D.F.

<sup>3</sup> Doctora en Economía Ambiental y Manejo de Ecosistemas por la Universidad de York. Instituto de Investigaciones Económicas-UNAM. Tel. 56 23 01 00 ext. 42453. Correo electrónico: [savila@iiec.unam.mx](mailto:savila@iiec.unam.mx), [savila\\_1@yahoo.com.mx](mailto:savila_1@yahoo.com.mx)  
Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, Circuito Mario de la Cueva, Ciudad de la Investigación en Humanidades, Ciudad Universitaria, C.P.04510, México, D.F.

federal, las de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) y de los Fondos Comunitarios para el Desarrollo Rural Equitativo y Sustentable (FOCOMDES). Se aplicaron un total de 64 cuestionarios a beneficiarios, (31 PSAH, las 3 UMA en operación y 30 FOCOMDES), tanto de comunidades como de ejidos; más las entrevistas a los tomadores de decisión (6 PSAH, 6 UMA y 3 FOCOMDES).

Los resultados indican la existencia de una incipiente convergencia en materia de programas ambientales, sin embargo, las reclamaciones más recurrentes fueron la de una excesiva burocratización y la práctica inexistencia de difusión de los programas. Las localidades con mayor cohesión social, generalmente, son las que han podido acceder con mayor facilidad a la implementación de los programas. Por otro lado, si bien los programas están orientados a la sustentabilidad e incluso a la conservación de los ecosistemas, los beneficios en este sentido son pocos, sin embargo, los tres programas podrían tener un papel fundamental en la permanencia de las comunidades en su predio lo que ayuda en cierta medida a detener el crecimiento de la mancha urbana, en complemento con el ingreso de otros programas. En cuanto a los efectos en términos económicos, éstos no han sido importantes, contribuyendo con poco ingreso a la familia y comunidad, a corto plazo, sin seguridad de continuación; y considerado como subsidio; mientras que en términos sociales, no necesariamente se ha propiciado una mayor participación en la toma de decisiones de las comunidades/ejidos, aunque tiene capacidad de representar un primer paso para su organización.

Hoy en día se cuenta con una mayor conciencia ambiental, tanto entre los pobladores como entre los tomadores de decisiones, sobre la importancia del Suelo de Conservación del Distrito Federal, sin embargo, hacen falta más estudios para entender su impacto y poder optimizar su consolidación; además de promover un programa de difusión, educación y capacitación ambiental entre la sociedad. Asimismo, es urgente una visión integral de las políticas públicas en todos los niveles para la gestión del suelo de Conservación.

### **Evaluación de Políticas y Gestión Ambiental**

La evaluación es considerada como una de las tareas pendientes y de urgente atención por parte de la mayoría de los gobiernos. Si bien es cierto que ésta puede ser llevada a cabo por actores externos al gobierno (Sociedad Civil, Grupos de Presión), ha sido éste el más interesado en desarrollarla. En términos generales, se concibe a la evaluación como el

conocimiento de los efectos o impactos, mediante la aplicación de un conjunto de técnicas específicas, de una acción pública y puede sugerir la continuación de las acciones, la modificación o la finalización (Maggiolo y Perozo, 2007).

La evaluación data de los años 60 en el contexto de la expansión del Estado de Bienestar, pero marcada por los acontecimientos de revuelta. En los años 70 se consolida debido a la crisis económica por la que pasan gran parte de los países desarrollados. Con la intención de conocer mejor y racionalizar el gasto, los gobiernos incentivaron el crecimiento del campo y con ello la administración pública reformó gran parte de su quehacer hasta ese momento (Viñas, 2005). Sobre tres grandes pilares se ha consolidado la evaluación. En primer lugar la formación de especialistas en el campo. En otras palabras, la cuestión central es contar con el personal calificado para desarrollar planeación y evaluación como un proceso continuo. El segundo, e íntimamente ligado al anterior, es la racionalización de los recursos. A diferencia de la visión gubernamental heredada de la postguerra, y ligada a la visión keynesiana, los gastos deben estar claramente dirigidos a aspectos con el mayor "impacto" posible. Por último, a un proceso de constante evaluación, la cual puede ser desde el mismo proceso de planeación.

La evaluación de políticas ambientales es un campo nuevo para la mayoría de los países. Si bien es cierto que existe un avance importante en algunos de ellos, las metodologías empleadas para la evaluación de las políticas ambientales recaen sobre los supuestos de aquellas de otro tipo de programas (por ejemplo, reducción de la pobreza, empleo etc.) (Fay, 1996; Pearce, 2005). A pesar de la existencia de evaluaciones específicas para medir la relevancia, actuación y resultados de las políticas, las metodologías en materia ambiental todavía se encuentran en sus primeras etapas de desarrollo (Masui, 2005; Rametsteiner y Weiss, 2006; Roach y Wade, 2006; Varone et al., 2006).

Las más desarrolladas han sido llevadas a cabo en Europa (Buttoud, 2006; Carter, 2007; De Stefano et al., 2010; Haug et al., 2009; Lee y Shih, 2011; Pearce, 2005; Varone, et al., 2006; Viñas, 2005). Las metodologías más utilizadas son (Dickie y List, 2006): Costo-Efectividad o Costo-Utilidad, Calidad Ajustable por los Años de Vida, Marco Lógico, Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (Faustinos, 2010).

En el caso mexicano, la evaluación de las políticas ambientales recién comienza a tomar forma.

Si bien es cierto que este ejercicio se desarrolla de alguna manera desde los años setenta, no ha sido sino hasta el 2004, con la promulgación de la Ley General de Desarrollo y con la creación del Consejo Nacional de Evaluación de los Programas Sociales (CONEVAL) que ha tomado la forma que hoy se conoce. Anteriormente, los ejercicios de evaluación de las políticas, principalmente sociales, se habían realizado por investigadores e instituciones académicas interesadas en los efectos de las acciones llevadas a cabo por los gobiernos. Sin embargo, en los últimos veinte años, gracias a la “modernización” administrativa por la que pasa la gestión pública en el país, son cada vez más frecuentes las evaluaciones, no únicamente en el campo social sino también en esferas como la cultural o la deportiva.

Recientemente las Secretarías del gobierno mexicano tanto a nivel nacional como estatal han iniciado procesos de evaluación de sus acciones. Aunque las principales siguen el modelo de costo-beneficio, las evaluaciones han crecido en los años recientes. Por ejemplo, la Secretaría de Medio Ambiente, ha publicado las evaluaciones elaboradas posteriores a 2007 (SEMARNAT, 2011). En ellas se presenta un análisis del diseño y algunos indicadores de avances de los programas. Este ejercicio aunque incipiente habla de la necesidad no únicamente de hacer evaluaciones sino también de hacerlas públicas.

En el Distrito Federal, la Secretaría del Medio Ambiente y sus dependencias han realizado evaluaciones para conocer el estado del ejercicio del presupuesto. Sin embargo, poco se ha avanzado en análisis de efectos de la inversión de las políticas (Pérez et al., 2011).

## **Programas de Gestión Ambiental en el Distrito Federal. El caso del Suelo de Conservación<sup>4</sup>**

### *Programas de Incidencia en Suelo de Conservación*

La Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM) tiene poco más de 20 millones de habitantes y comprende tres entidades federativas: Distrito Federal, Estado de México e Hidalgo, 75 municipios y tres gobiernos involucrados (SEDESOL et al., 2007). La gestión del suelo en una zona metropolitana con tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal) no es sencilla. Cada estado y municipio tiene oficinas de Desarrollo Urbano y, en algunas ocasiones, de Desarrollo Metropolitano las cuales son las encargadas de la planeación territorial; sin

---

<sup>4</sup> Esta parte fue tomada en parte de (Pérez, 2011)

embargo, para la ZMCM no existe una dependencia de planeación metropolitana encargada de su gestión. Ante estas dimensiones y multiplicidad de actores, la planeación del crecimiento urbano y su respectiva gestión ambiental en la ZMCM, se vuelven complicadas debido a que cada uno de éstas oficinas reclama para sí el poder de realizar los cambios más importantes en el nivel de su competencia (Garza, 1997). Si bien es cierto que los municipios tienen entre sus responsabilidades proponer los planes de uso del suelo, los estados y la federación tienen el mandato legal de establecer los lineamientos para que éstos se lleven a cabo (Garza, 1997). Ante estas dimensiones y multiplicidad de actores, la planeación del crecimiento urbano y su respectiva gestión ambiental, se vuelven complicadas. La Ley General de Asentamientos Humanos es el marco jurídico de apoyo que faculta a los gobiernos de distinto orden (estados y municipios) para establecer estrategias -planes y programas- de desarrollo urbano conjunto, pero éstos pocas veces han sido fructíferos (Iracheta, 2003).

De acuerdo con Bazant, el macro proceso de urbanización de la ZMCM tiene sus importantes repercusiones al momento establecer mecanismos específicos de planeación y gestión del espacio en suelo de conservación (Bazant, 2001). En primer lugar porque el problema de la vivienda no está resuelto ni por la oferta privada ni social. El acceso a la misma no es sencillo en un entorno de precios al alza y un constante deterioro del ingreso. Por ello, la compra irregular o la invasión es una de las alternativas que encuentran sectores de ingresos medios y bajos para adquirir un lugar donde vivir.

En segundo lugar, los cambios en el uso del suelo son el resultado de la búsqueda de ingresos por parte de los poseedores de la tierra. En un marco ideal, éstos deberían capitalizar este suelo con la finalidad de obtener un beneficio; sin embargo, salvo en algunas excepciones, la no posibilidad de explotar algunos de los recursos –por ejemplo, los forestales- implica la existencia de un mercado informal del suelo.

En tercer lugar, la participación activa de agentes políticos en los cambios de usos del suelo. En la ciudad de México, la expansión irregular fomentada por líderes ligados a partidos políticos es de conocimiento público. Esta práctica promueve el incumplimiento de la normatividad en materia de usos del suelo a cambio de promesas electorales (Bazant, 2001; Mollá, 2006).

Por último, la coordinación entre secretarías y agencias de gobierno. Aunque en los últimos

años se ha avanzado en la construcción de una “agenda común” que se traslade a acciones concretas, prevalece la divergencia en los objetivos. Por ejemplo, existen discrepancias en materia de gestión del suelo entre la Secretarías de Desarrollo Social (federal) y Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (local) en cuanto a la forma en cómo se deben establecer los lineamientos generales de ocupación del espacio. Esta falta de operatividad transversal es más preocupante entre secretarías en un mismo gobierno. En el caso de Suelo de Conservación, las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda, por un lado, y de Medio Ambiente, por otro, tienen estrategias diferentes para atender la conservación del suelo con valor ambiental. Para la primera se trata de un problema de conservación en el sentido de no aprovechamiento de los recursos, mientras que para la segunda, precisamente, lo que se intenta es que los poseedores aprovechen sustentablemente el suelo. Esta diferencia de fondo implica que sus respectivos instrumentos de planeación más importantes: el Programa General de Desarrollo Urbano y el Programa de Ordenamiento Territorial, vayan por caminos diferentes (GDF, 2001, 2003)<sup>5</sup>. Este contexto de multiplicidad institucional genera no solo duplicidad en los objetivos, operatividad y ejecución de acciones concretas, sino que además dificulta la integración de estrategias específicas.

En el caso específico del Gobierno del Distrito Federal (D.F.), la Secretaria del Medio Ambiente ha puesto en marcha, desde finales de la década de los noventa, una serie de acciones dirigidas a la disminución del impacto ambiental de la urbanización. Las primeras políticas ambientales del D.F. se enfocaban en la búsqueda de una “cultura ambiental”<sup>6</sup> ciudadana, en la disminución de los problemas de contaminación atmosférica y en la conservación de las áreas no urbanas. Es característico de este tipo de políticas una visión de un presente caótico, un futuro deseable y una serie de mecanismos culturales que podrían cambiar las cosas (Lezama, 2004): renovación del parque vehicular, la cultura del ahorro de agua y de conservación de las “áreas verdes” son un ejemplo de esta perspectiva. Esta visión fue transformándose paulatinamente hacia un enfoque más sistémico que reconocía los factores económicos, políticos y culturales, como parte del problema –y la posible solución- ambiental.

En esta última etapa, el gobierno toma un rol protagónico en la parte de gestión, asumiéndose

---

<sup>5</sup> Estos programas se pueden consultar en los siguientes sitios electrónicos:  
[http://www.sideso.df.gob.mx/documentos/programa\\_desarrollo\\_urbano.pdf](http://www.sideso.df.gob.mx/documentos/programa_desarrollo_urbano.pdf) y  
<http://www.sma.df.gob.mx/sma/index.php?opcion=26&id=61>.

<sup>6</sup> Por cultura ambiental se entiende en este trabajo la responsabilidad individual en el cuidado del ambiente. En este sentido, gran parte de la construcción de esa cultura ambiental recae en la concientización individual.

como el eje rector en la apertura tanto de la participación social (creando mecanismos para que los ciudadanos desarrollen “visiones de un futuro ambiental”) como de la participación privada (principalmente bajo un esquema de responsabilidad social y ambiental). En términos de gestión se habla de una nueva gobernanza urbano-ambiental ya que en las decisiones intervienen actores que con anterioridad no eran contemplados (Nava, 2001).

La creación de una agenda ambiental de la ciudad ha sido propiciada por tres aspectos. El primero es el cambio de partido en el gobierno. El Partido de la Revolución Democrática, quien gobierna la Ciudad de México desde 1997, ha planteado, la imperiosa necesidad de mejorar la calidad ambiental de la ciudad. El segundo aspecto importante es la construcción de una agenda para posicionar a la ciudad de México dentro de las ciudades globales. En este sentido, el gobierno actual ha puesto especial énfasis en el desarrollo de una imagen de ciudad económicamente innovadora y con un “medio ambiente sano”<sup>7</sup>. Por ejemplo, la creación de programas tales como las “ciclovías”, el “metrobús” y la “ecobici”<sup>8</sup> se insertan dentro de una serie de medidas que buscan posicionar de mejor manera a la ciudad en la jerarquía de ciudades. Por último, una notoria búsqueda de las autoridades mexicanas por estar a la vanguardia en temas ambientales (Lezama, 2004).

Dentro de este contexto, el crecimiento urbano sobre suelo de conservación se ha presentado en dos grandes etapas. En la primera, un crecimiento explosivo (sesenta-ochenta), mientras que partir de la década de los noventa el ritmo se hizo más lento (Aguilar, 2008; Wigle, 2010). Solamente entre 1995 y 2005 el número de asentamientos humanos irregulares disminuyó en un 30% -de 2922 a 2098-, evidenciando: a) la mejora en los sistemas de planeación, contención y regulación de los asentamientos; b) la tendencia demográfica de la ciudad influyó en la disminución del ritmo de crecimiento de la población y del área ocupada en Suelo de Conservación (Connolly, 2009); c) la política de redensificación del área central de la ciudad (Bando 2 –ver descripción en el siguiente párrafo-) tuvo un impacto positivo en términos de impedir la urbanización en las periferias (Aguilar, 2008); d) la oferta de vivienda en los municipios conurbados del estado de México; y, e) la puesta en operación de instrumentos de gestión ambiental como son el Pago por Servicios Ambientales, la promoción de agricultura

---

<sup>7</sup> Véase, por ejemplo, la página web de la Secretaría de Medio Ambiente: <http://www.sma.df.gob.mx/sma/index.php>

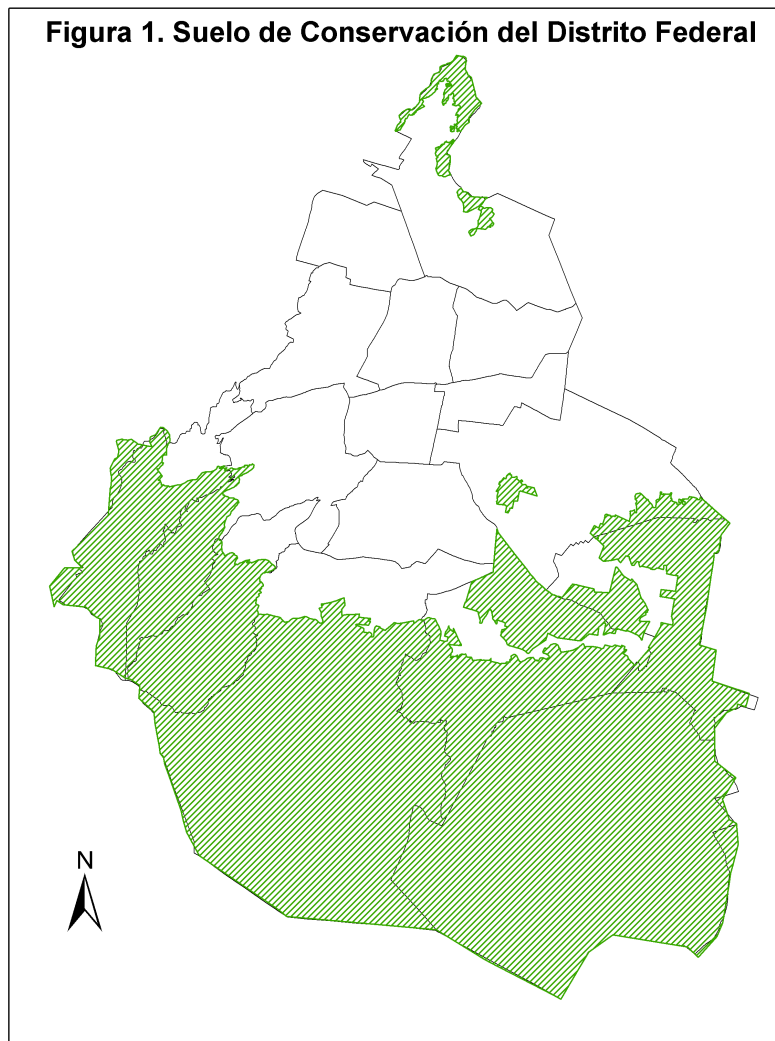
<sup>8</sup> Para mayor información,

Ciclovías: <http://www.fimevic.df.gob.mx/ciclovias/ciclovias.htm>

Ecobici: <https://www.ecobici.df.gob.mx/home/home.php>

Metrobús: <http://www.metrobus.df.gob.mx/>

sustentable y/o el Programa de Fondos de Apoyo para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas a través de la Participación Social (PROFACE). Algunos de estos puntos serán explicados a mayor detalle en párrafos subsecuentes.



En estos últimos años la presión por disminuir el ritmo de crecimiento urbano sobre las periferias urbanas ha llevado a la implementación de diferentes medidas. Entre las más importantes se encuentra la emisión del denominado *Bando 2*. Este instrumento de planeación, vigente entre 2002 y 2007, tenía como principal objetivo el detener el crecimiento desordenado de la ciudad, limitar la expansión urbana y repoblar las áreas centrales (Delgadillo, 2009). Con esa visión se prohibió la construcción de nuevas viviendas en nueve de las 16 delegaciones mientras que se propiciaba la creación de nuevas zonas habitacionales y el repoblamiento urbano en otras cuatro: Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Miguel Hidalgo y Benito Juárez. La



iniciativa pretendía aprovechar la infraestructura existente y redensificar ciertas partes centrales de la ciudad a la vez de impedir los asentamientos humanos hacia la periferia sur.

Uno de los aspectos poco analizados en este intento de limitar el crecimiento urbano, es la retribución económica a los poseedores de suelo ambientalmente valioso. En los últimos diez años, diferentes secretarías ambientales, urbanas y rurales tanto locales como federales han implementado un nuevo modelo de gestión ambiental. Éste se basa en el otorgamiento de apoyos económicos ya sea en forma de incentivos a la producción agrícola, a la generación de mercados alternativos, o apoyos a la comercialización, retribución por conservación, entre otros<sup>9</sup>. El supuesto detrás de estos programas es la valorización económica: si un poseedor recibe un ingreso suficiente por conservar el medio ambiente (sea por subsidio o por comercialización), éste no cambiará el uso del suelo.

Lo anterior es importante debido a la manera en cómo se concibe la gestión ambiental. Si bien es cierto que, como se plantea arriba, el gobierno no pierde la rectoría del proceso de gestión espacial, sí permite la coexistencia de procesos tanto de conservación como de aprovechamiento económico. Las críticas a este tipo de visiones cuestionan hasta qué punto cierto tipo de bienes ambientales pueden ser retribuidos en su precio y/o si es que se les agregar un valor monetario (Wunder, 2005). Sin embargo, entre los resultados de entrevistas con ejidatarios y comuneros de la zona sur de la Ciudad de México, encontramos que el concepto de retribución genera también una valoración “sentimental” del suelo.

Entre los programas más importantes de retribución ambiental vigentes en el D.F., se encuentran:

1. Pago por Servicios Ambientales (Comisión Nacional Forestal -CONAFOR-, Federal)
2. Programa de Activos Productivos (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación –SAGARPA-, Federal).
3. Programa de Empleo Temporal (Secretaría de Desarrollo Social -SEDESOL- /Secretaría de Comunicaciones y Transportes -SCT- /Secretaría de Medio Ambiente y

---

<sup>9</sup> A pesar de que esta nueva visión de la gestión urbana-ambiental es compartida por los distintos niveles de gobierno, en la práctica los mecanismos de aplicación son divergentes entre ellos. Por ejemplo, el Pago por Servicios Ambientales Federal se sobrepone a los mecanismos con el mismo fin del gobierno local. Véase: [www.sma.df.gob.mx/corena/](http://www.sma.df.gob.mx/corena/)

Recursos Naturales -SEMARNAT-, Federal)

4. Programa de Fomento a la Inversión y Capitalización (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación -SAGARPA-, Federal)
5. Programa de Fortalecimiento de Empresas y Organización Rural (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación -SAGARPA-, Federal)
6. Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México (Secretaría de Turismo -ST-, Local)
7. Programa de Retribución por la Conservación de Servicios Ambientales en Reservas Ecológicas y Áreas Comunitarias de Conservación Ecológica (Comisión de Recursos Naturales -CORENA-, Local)
8. Fondos para la Conservación y Restauración de Ecosistemas (Comisión de Recursos Naturales -CORENA-, Local)
9. Apoyos para la Participación Social en Acciones para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas (Comisión de Recursos Naturales -CORENA-, Local)

Estos programas tienen como objetivo generar un ingreso de apoyo para aquellos que residen y poseen suelo en las zonas de conservación. Este ingreso puede ocurrir a través de la generación de empleos (turismo, actividades agrícolas), apoyos a la construcción de infraestructura (capitalización de actividades agrícolas, fortalecimiento de empresas), o ligado a un tipo de subsidios por la tenencia de la tierra (pago por servicios ambientales<sup>10</sup>, retribuciones por la conservación ambiental).

A pesar de la existencia de la importante cantidad de programas (algunos arriba citados), el autor identifica tres problemáticas. La primera es la falta de coherencia entre las acciones de las distintas instituciones participantes. Por ejemplo, el Pago por Servicios Ambientales de CONAFOR y las retribuciones por la Conservación de Servicios Ambientales de la CORENA, compiten en muchas de ocasiones por la población objetivo sin la intención de trabajar de manera conjunta para al menos incrementar el monto de la retribución (esto se observa en la misma forma en cómo son concebidos los programas, la población objetivo así como en las reglas de operación de cada programa). Este mismo problema se puede trasladar a los incentivos agrícolas de SAGARPA y su contraparte a nivel local, la Secretaría de Desarrollo

---

<sup>10</sup> Aunque en su origen el Pago por Servicios Ambientales fue concebido como un mecanismo de mercado, en México su implementación ha estado más ligada a una forma de subsidio a comunidades marginadas que poseen suelo con alto valor ecosistémico.

### Rural y Pueblos Indígenas (SEDEREC).

La segunda problemática importante está relacionada con los tiempos de ejecución de los programas. Las convocatorias tienen una periodicidad anual y son ejecutadas con los recursos financieros disponibles en los respectivos y determinados años. Así, la gestión ambiental se convierte en una cuestión de corto plazo ligada a la disponibilidad de eventuales recursos financieros y no a un programa de financiamiento sistémico a largo plazo.

El tercer aspecto problemático es el referente a la supervisión y seguimiento de la implementación de los programas. Podemos interpretar que la existencia de estos programas de incentivos es un progreso en materia de gestión ambiental en el D.F. No obstante, todavía hace falta enfrentar e integrar una importante y variada cantidad de aspectos, tales como la participación de los poseedores del suelo o presupuestos multianuales que permitan gestionar a mediano plazo, la integralidad de las actividades económicas en suelo de conservación, entre otros. La falta de recursos humanos y financieros es un grave problema con el cual las instituciones en cuestión tienen que lidiar cotidianamente. Las evaluaciones de los programas citados, son generalmente de corte técnico-ejecutivo, con muy pocos elementos que muestren el panorama general de los impactos sociales, económicos y ambientales relacionados con la implementación de dichos programas. En este sentido, las instituciones parecen estar más preocupadas por otorgar los recursos -sea por imagen social o por evitar caer en subejercicio de funciones- que por llevar un seguimiento activo y profundo de los avances en la implementación de los mismos. Es por ello que el autor sostiene la importancia de evaluar los niveles de percepción social del proceso de adquisición de beneficios de estos programas de conservación/apoyo a la producción sustentable, así como los niveles de participación social en su implementación.

### *Evaluación de las políticas ambientales: PSAH, UMA's y FOCOMODES*

Como se mencionó anteriormente, la evaluación de las políticas quedan incompletas si no se toma en cuenta a los directamente beneficiados y a los operadores de los programas. En este momento se exponen algunos de los resultados más importantes de este ejercicio, dividiéndolos en 4 grandes aspectos: Implementación del Programa, Efectos en la Conservación, Efectos Sociales y Efectos Económicos.

La implementación de cualquier programa debería estar basada en la difusión del mismo. Sin

embargo, en los casos analizados no existe tal aspecto. En los tres programas, el común denominador fue la falta de comunicación por parte de las autoridades de que tales instrumentos de gestión se encontraban disponibles, cuáles son los requisitos, quiénes deberían ser los responsables, entre otros aspectos. Lo anterior lleva a varios entrevistados a plantear que los apoyos se otorgan de manera discrecional entre amigos de los dirigentes o aquéllos relacionados directamente con los funcionarios (Pérez, 2011).

La forma en cómo se diseñan las políticas y programas, planeando anualmente la ejecución de los proyectos, es una de las cuestiones con mayor referencia en las entrevistas. Tanto funcionarios como beneficiarios coinciden en que la implementación de un proyecto ambiental no puede estar sujeta a tiempos tan cortos. Lo anterior por dos razones. La primera es la búsqueda constante de financiamiento. El requerimiento de presentar documentación cada año inhibe la participación constante de los potenciales beneficiarios, pues constituye un esfuerzo de aprendizaje. Para los operadores de los programas esto no necesariamente refleja el estado al cual se debería llegar, por ejemplo, en proyectos a mediano y largo plazo que aseguren la conservación del suelo.

Un aspecto que salta a la vista en los tres tipos de programas analizados es la concepción que tienen los beneficiarios del apoyo recibido. En cada uno de los tres se plantea que los apoyos son para “convertir” el suelo en rentable y que al mismo tiempo sea sustentable en términos ambientales. Sin embargo, en dos de los tres programas (PSAH y FOCOMDES) el apoyo se consideraba más como un subsidio en términos sociales que un incentivo a la reconversión hacia usos sustentables. Si a este aspecto se le suma la periodicidad del incentivo, el suelo se encuentra en grandes posibilidades de cambio de usos hacia aquellos no sustentables.

Un resultado positivo de los programas fue la incipiente creación de capacidades de gestión del suelo entre las comunidades y/o ejidos. Las comunidades que han sido beneficiadas, aun con la posibilidad de no continuidad de los proyectos, utilizan el conocimiento previo (tradicional) con el adquirido de las prácticas de conservación derivadas de los proyectos ambientales. La combinación de ambos conocimientos si bien es cierto no está exento de problemáticas (Pérez, 2011), puede ser útil en el mediano plazo pues los propietarios del suelo hacen suyo el suelo, principalmente a través de la utilización del mismo. Es decir, aprovechar su conocimiento con la finalidad de “explotar” el suelo suele crear arraigo al suelo y con ello menor probabilidad de

cambios de usos.

Una de las cuestiones que son recurrentes en las entrevistas fue la “disyuntiva” entre atraer actividades económicas “sustentables” como el turismo y la conservación. Para algunos la posibilidad se encuentra en la transformación productiva del suelo hacia aquellas actividades que sean rentables en el corto plazo, mientras que para otros, autoridades principalmente, la conservación debe realizarse a como dé lugar.

La solicitud del beneficio, al ser voluntario, implica que no todo el suelo de conservación puede ser parte de esquemas unificados. El resultado ha sido la creación de “parches” en donde las condiciones tanto sociales como ambientales han sido propicias, mientras que otros espacios continúan con los cambios de uso de suelo. En el caso de las UMA's al ser un proyecto de tipo privado y con clara tendencia a la explotación de ciertas especies, la organización social tiene en mente tanto la conservación como el hacer rentable la producción. Sin embargo, como en los otros casos, el problema central se encuentra en los canales de comercialización.

La falta de canales de comercialización de los productos viene de la mano de la incapacidad de las actividades económicas en Suelo de Conservación de creación de fuentes d empleo.

Un problema serio se encuentra en la tenencia del suelo. No se trata únicamente de los conflictos existentes entre comunidades/ejidos sino también entre los propios integrantes de las comunidades y ejidos. Lo anterior se traslada a la falta de claridad en cómo se repartirán los beneficios al interior. Si bien es cierto que las comunidades han logrado establecer criterios de cómo hacerlo, en ocasiones la repartición se hace de acuerdo al total de suelo que cada uno de los propietarios destina al proyecto mientras que en otra se realiza a partes iguales. En cualquiera de los casos, la cuestión central es quién posee ese suelo y cómo debe retribuírsele.

Por otro lado, los casos con mayor relevancia son los aquéllos donde el conflicto se hace manifiesto por la disputa de tierra entre comunidades y ejidos. En estos casos, las comunidades no pueden ser objeto de los programas, prestándose así a que existan otros actores (principalmente lotificadores) que aprovechan tanto la incertidumbre jurídica como el conflicto entre comunidades para vender el suelo.

**Tabla 1. Evaluación de los Programas de Conservación**

	PSAH	UMA	FOCOMDES
<b>IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. GESTIÓN</b>			
Difusión y servicios administrativos	<i>Beneficiarios.</i> Acceder al programa es un trámite burocrático y con poca difusión entre las comunidades y ejidos. Es un programa que se puede mejorar a través de campañas, pláticas, estudios y consultas comunitarias.	<i>Beneficiarios.</i> Tanto del gobierno local o federal la difusión del programa es nula, las comunidades se han enterado por instituciones no gubernamentales, por terceros o por comunidades vecinas. Asimismo existe la percepción en la deficiencia de los servicios administrativos. <i>Tomadores de decisiones.</i> Los delegacionales saben de la existencia de las UMA pero no conocen el instrumento, su aplicación o su éxito en las comunidades, además de que no lo ha promovido como una estrategia para la conservación. A nivel de gobierno del DF no hay un acercamiento de instancias Federales para promoverlo.	<i>Beneficiarios.</i> El programa no tuvo suficiente difusión. En cuanto a la tramitación del apoyo, existe una división entre los que piensan que los trámites son los correctos y los que no lo creen así y salta a la vista que la gran mayoría piensa que los trámites son muy largos o complicados.
Corresponsabilidad	<i>Beneficiarios.</i> Existente por el lado de las comunidades en el sentido de la conservación ambiental y uso correcto de ingresos y de parte de las autoridades por apoyo económico, supervisión y orientación.	<i>Beneficiarios.</i> Existe pero no se cumple en su totalidad	<i>Beneficiarios.</i> La responsabilidad de los beneficiarios era ejecutar el apoyo y/o trabajar arduamente mientras que la responsabilidad del gobierno era la de otorgar el incentivo. Mencionan también que les hace falta mayor capacitación, el problema central en esto es la cercanía entre autoridades y beneficiarios, por entrevistas se puede observar que los ejidatarios ven a los técnicos y a las autoridades como algo lejano, que llegan una o dos veces al año.
Diseño. Claridad e implementación	<i>Beneficiarios.</i> Es un programa considerado como un subsidio, con objetivos, mecanismos de implementación claros y apoyo técnico por parte de la Gerencia Regional XIII de la CONAFOR. <i>Funcionarios.</i> Instrumento de Política Ambiental claro, bien planeado y con posibilidad de cambio y participación ciudadana a través de Consejos Técnicos.		<i>Beneficiarios.</i> La principal razón por la que decidieron pedir el apoyo fue en primer lugar la de obtener un recurso y le sigue en importancia un motivo de conservación.
Evaluación. Supervisión	El programa federal de manera general presente retos como: Evaluación del funcionamiento físico de los SAH en la cuenca; Desarrollo de esquemas comunitarios de monitoreo de los SAH y de la dinámica social; Evaluación de los beneficios ambientales y sociales del programa a escala global; y Capacitación y educación ambiental en la zona urbana y rural del DF.		Las evaluaciones generalmente son de gabinete con muy pocos puntos de muestra que den un panorama general de la situación que guarda el avance o no de los programas. Las acciones a desarrollar no únicamente deben encaminarse a un seguimiento de técnicos sino que deben ser involucrados los propietarios de suelo (debido al choque de conocimientos). A pesar de la existencia de una cantidad importante de programas existe la falta de coherencia entre los trabajos de las distintas instituciones participantes. Si bien es cierto que existe una continuidad ésta no necesariamente se encuentra asegurada.
Continuidad Y sinergia con otros instrumentos	<i>Autora.</i> En el periodo de 6 años el programa ha tenido 3 modificaciones. En 2004 se incorpora al PSA-CABSA, en 2005 se incorpora al PSAB y en el 2006 se incorpora al programa PROARBOL. Los objetivos del PSA en México al igual que las Reglas de Operación se han reformulado cada año.	<i>Tomadores de decisiones.</i> Debido a la UMA se han podido obtener otros apoyos y la creación de los parques.	
Financiamiento	<i>Funcionarios.</i> Hace falta mejorar la normatividad federal para asegurar el financiamiento. Hay una falta de recursos económicos para ejecutar el programa por parte del Gobierno Federal.		<i>Autor.</i> La gestión ambiental se convierte en una cuestión de corto plazo y amarrada a la disponibilidad de recursos.
<b>CONSERVACIÓN</b>			
Hábitat y especies	El PSAH promueve prácticas de mejor manejo y conservación de los recursos forestales. <i>Funcionarios.</i> Promueve prácticas de conservación pero no aplica a todos los ecosistemas.	Falta la contribución de la UMA a la conservación del hábitat y al repoblamiento del venado cola blanca, sin embargo existe la conservación de ésta especie como nativa de las comunidades. <i>Tomadores de decisiones.</i> Coinciden que existe la conservación de especies nativas, sin embargo, argumentan que se desconoce el potencial que dicho instrumento puede tener o tiene a nivel federal.	
Uso sustentable de los recursos	<i>Beneficiarios.</i> Se tiene conciencia de la importancia ambiental y conservación de los bosques en el SC del DF. Sin embargo hay antecedentes de tala de bosques en los últimos 20 años. Aun así el Programa promueve prácticas de mejor manejo y conservación de los recursos forestales.		<i>Beneficiarios.</i> El programa fue una buena opción para la conservación del suelo y/o de las actividades agrícolas.
Frenar la mancha urbana		<i>Beneficiarios.</i> Al ser un esquema exitoso para evitar el crecimiento y la mancha urbana, se evita una mayor deforestación. Además se ha logrado evitar en alguna medida la venta de terrenos para construcción inmobiliaria.	
<b>ECONOMICO</b>			

Mercado	<p><i>Beneficiarios.</i> El programa promueve la diversificación productiva per no realiza consenso sobre promoción del uso integral del bosque y de compatibilidad con otros programas. <i>Funcionarios.</i> Falta de autofinanciamiento, desarrollo de esquemas de fondos concurrentes, contratos a largo plazo para fortalecer iniciativas locales de re-inversión en el uso integral del bosque. Falta de determinación y promoción de mercados locales de SAH. Y difieren en: infraestructura suficiente, recursos económicos suficientes para cumplir las metas, instrumento adecuado para el SC del DF, e impacto en la sociedad para fortalecimiento de capacidades de manejo, generación de mayores ingresos para la población en comparación con otros instrumentos y el impulso al uso integral del bosque.</p>	<p><i>Beneficiarios.</i> La UMA ha permitido el acceso al mercado del ecoturismo en la ciudad de México. La diversificación productiva es promovida por la UMA debido a que ha sido la primera actividad distinta a la agropecuaria o a la expansión urbana.</p>	<p><i>Autor.</i> Los ingresos derivados del programa son temporales e impiden que se creen las condiciones para la existencia, a mediano plazo, de una gestión dentro de un sistema de mercado. Si se quiere un sistema de manejo que permita el crecimiento de "mercados" para bienes ambientales producido en SC no se puede partir de incentivos anuales.</p>
Empleo	<p><i>Beneficiarios.</i> El PSAH es un programa de apoyo económico que genera ingresos temporales, mínimos; con gasto en actividades de conservación por el PMPM y/o división en forma equitativa entre la comunidad pero no en re-inversión en el bosque. <i>Funcionarios.</i> Las prácticas de conservación son fuente de generación de empleos. <i>Autora.</i> A nivel federal, el PSAH se considera como un mecanismo interesante, alentador y útil, el cual, además de promover la conservación, contribuye al mismo tiempo en reducir la pobreza en las zonas rurales del país.</p>	<p><i>Beneficiarios.</i> Ecoturismo, fuente de beneficios económicos aunque no son suficientes para cumplir el costo de oportunidad de hacer otras actividades económicas pese a que es el comienzo de la diversificación productiva.</p>	
Valorización-Desvalorización	<p><i>Autora.</i> El pago es relativamente bajo respecto a los costos de oportunidad de las tierras.</p>	<p><i>Beneficiarios.</i> Uso integral de los recursos en los parques se ha logrado debido a que existe una gran cantidad de actividades, sin embargo, en la UMA como tal no, debido a que solo se aprovecha una especie.</p>	<p><i>Autor.</i> La propiedad se convierte en una moneda de cambio sobre la cual se construyen negociaciones y sobre las cuales se puede tener una mejor posición (para los poseedores de suelo).</p>
<b>SOCIAL</b>			
Organización	<p><i>Beneficiarios.</i> El programa genera efectos positivos.</p>	<p><i>Beneficiarios.</i> Para el establecimiento de la UMA existió el apoyo de varios comuneros o ejidatarios. <i>Tomadores de decisiones.</i> Los beneficios sociales derivados de la UMA son buenos debido a que permiten que la gente se organice para llevar a cabo una actividad sustentable.</p>	<p><i>Beneficiarios.</i> Encuentran como beneficio del programa la organización social. <i>Autor.</i> Para otros programas sería recomendable que las acciones fuesen de manera conjunta y que los apoyos se manejaran de tal manera que se pueda propiciar una estructura organizativa que prevenga la expansión urbana.</p>
Cohesión	<p><i>Beneficiarios.</i> El programa genera efectos positivos.</p>	<p><i>Beneficiarios.</i> Actividades festivas comunitarias gracias al ingreso.</p>	<p><i>Beneficiarios.</i> Encuentran como beneficio del programa la cohesión social.</p>
Concientización	<p><i>Autora.</i> Hay un interés creciente en los propietarios de los predios ubicados en el SC del DF por acceder al recurso del programa, y un supuesto interés de proteger el suelo y de los recursos naturales asociados. Sin embargo, aún no son reflejo de números elevados.</p>	<p><i>Beneficiarios.</i> El fomento a la cultura y la concientización ambiental es favorable para los que se han involucrado en los parques. En la comunidad específica de San Nicolás Totolapan se ha logrado revalorar los recursos naturales. Además las capacidades para el manejo de animales se han fortalecido aunque falta capacitación para la comercialización de las partes y derivados de los venados.</p>	<p><i>Beneficiarios.</i> Encuentran como beneficio del programa la participación de nuevos miembros de la comunidad. Sin embargo, por entrevistas con ejidatarios y comuneros que no participaron en el programa tiene la percepción de que gran parte de los apoyos se daban de manera discrecional. Además el programa no aportó demasiado en la participación de sectores no tradicionalmente incluidos en la toma de decisiones: jóvenes y mujeres.</p>
Participación	<p><i>Beneficiarios.</i> El programa promueve la participación de la comunidad aunque es baja. <i>Funcionarios.</i> Falta de información sobre los SA entre los beneficios del programa, para lograr la concientización ambiental entre los habitantes de las comunidades y los núcleos urbanos; para incentivar una mayor participación.</p>		<p><i>Autor.</i> La población beneficiaria es altamente vulnerable en términos de conocimientos de las formas en cómo se dictan los proceso de gestión de la obtención de los recursos, así como del seguimiento administrativo e incluso judicial.</p>
Identidad-Ideología			<p><i>Beneficiarios.</i> Destacan que el sentido de pertenencia es uno de los factores que ha impedido que vendan el suelo.</p>

Fuente: Elaboración propia con datos de encuestas y entrevistas

## **Consideraciones Finales**

Es necesario realizar evaluación de los efectos a mediano y largo plazo, misma que deben trascender la esfera de los recursos para incursionar en los que tanto estos programas han de verdad preservado el área que se pretendía. Así los efectos de los programas deben analizarse desde una visión integral que tome en cuenta la disminución de la pobreza en las comunidades, la creación de cadenas de valor y/o mercantilización y la conservación del área y sus servicios ecosistémicos.

Uno de los aspectos más complicados de resolver es la creación de sinergias entre instrumentos. Afirmamos que es lo más complicado porque tiene que ver con la misma estructura departamentalizada del gobierno en las distintos niveles. La gestión ambiental del territorio necesita una visión holística que trascienda la “sectorización” y “departamentalización” de los programas y con ello analizar la situación, crear escenarios y poner en operación instrumentos que tomen en cuenta aspectos sociales, políticos, económicos, étnicos. Desafortunadamente, el hecho de que sean diferentes instancias a distintos niveles, aún con la pretendida comunicación entre ellas, las que manejen el Suelo de Conservación crea incertidumbres que posteriormente son trasladadas a traslapes entre políticas, programas e instrumentos.

La utilidad marginal sigue siendo el talón de Aquiles del Suelo de Conservación. Los montos que otorgan los diferentes programas no llegan a aquéllos que se ofrecen por transformar el uso del suelo hacia actividades agrícolas, ganaderas, urbanas, etc. Es por ello que se hace necesario crear sinergias entre programas para que en conjunto se establezcan los criterios y montos mínimos con los cuales se puede hacer competitivo el conservar.

La evaluación de las políticas con incidencia en Suelo de Conservación debe ir más allá para establecer cuáles son los beneficios reales tanto para aquellos que reciben el apoyo económico como para la preservación de los servicios ecosistémicos.



## **Bibliografía**

- Aguilar, A.** (2008). Peri-urbanization, illegal settlements and environmental impact in Mexico City. *cities*, 25(3), 133-145. doi: 10.1016/j.cities.2008.02.003
- Bazant, J.** (2001). Lineamientos para el ordenamiento territorial en periferias urbanas de la Ciudad de México. *Papeles de Población*(27), 223-239.
- Buttoud, G.** (2006). Forest policy evaluation in Europe : State of art. *Forest Policy and Economics*, 8(5), 499-501. doi: 10.1016/j.forpol.2005.07.001
- Carter, N.** (2007). Transforming environmental policy: Does Europe lead the way? *Environmental Politics*, 16(3), 523-528. doi: 10.1080/09644010701251763
- Connolly, P.** (2009). Observing the Evolution of Irregular Settlements: Mexico City's Colonias Populares, 1990-2005. *IDPR*, 31(1), 1-35.
- De Stefano, L., Pedraza Gilsanz, J., y Villarroya Gil, F.** (2010). A Methodology for the Evaluation of Water Policies in European Countries. *Environmental Management*, 45(6), 1363-1377. doi: 10.1007/s00267-010-9492-4
- Delgadillo, V.** (2009). Reseña: Los desafíos del Bando 2. Evaluación multidimensional de las políticas habitacionales en el D.F., 2006-2006. *Economía, Sociedad y Territorio*, 3(9), 209-220.
- Dickie, M., y List, J.** (2006). Economic Valuation of Health for Environmental Policy: Comparing Alternative Approaches. Introduction and Overview. *Environmental & Resource Economics*, 34(3), 339-346. doi: 10.1007/s10640-006-9008-0
- Fay, R.** (1996). Enhancing the effectiveness of active labour market policies: Evidence programme evaluations in OECD countries (1815-1981). Paris: OECD.
- Garza, G.** (1997). Normatividad Urbanística Virtual en la Ciudad de México. *Economía, Sociedad y Territorio*, 1(1), 41-75.
- GDF.** (2001). Programa General de Ordenamiento Ecológico del Territorio. México: GDF.
- GDF.** (2003). Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. México: GDF.
- Haug, C., Rayner, T., Jordan, A., Hildingsson, R., Stripple, J., Monni, S., . . . Berkhout, F.** (2009). Navigating the dilemmas of climate policy in Europe: evidence from policy evaluation studies. *Climatic Change*, 101(3-4), 427-445. doi: 10.1007/s10584-009-9682-3
- Iracheta, A.** (2003). Gobernabilidad en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. *Papeles de Población*(36), 211-239.
- Lee, S.-C., y Shih, L.-H.** (2011). Enhancing renewable and sustainable energy development

- based on an options-based policy evaluation framework: Case study of wind energy technology in Taiwan. *Renewable and Sustainable Energy Reviews*, 15(5), 2185-2198.  
doi: 10.1016/j.rser.2011.01.011
- Lezama, J. L.** (2004). La construcción social y política del ambiente. México: COLMEX.
- Maggiolo, I., y Perozo, J.** (2007). Políticas públicas: proceso de concertación Estado-Sociedad. *Revista Venezolana de Gerencia*, 12(39), 373-392.
- Masui, T.** (2005). Policy evaluations under environmental constraints using a computable general equilibrium model. *European Journal of Operational Research*, 166(3), 843-855.  
doi: 10.1016/j.ejor.2004.07.002
- Mollá, M.** (2006). El crecimiento de los asentamientos irregulares en áreas protegidas. La delegación Tlalpan. *Investigaciones Geográficas*(60), 83-109.
- Nava, C.** (2001). Urban environmental governance: Comparing air quality management in London and Mexico City. Aldershot: Ashgate.
- Pearce, D.** (2005). What Constitutes a Good Agri-Environmental Policy Evaluation? In OECD (Ed.), *Evaluating Agri-Environmental Policies. Design, Practice and Results* (Vol. 71-97). Paris: OECD.
- Pérez, E.** (2011). Periferia urbana e incentivos para la conservación ambiental. *Regions and Cohesion*, 1(2), 78-103.
- Pérez, E., Perevochtchikova, M., y Ávila, S.** (Eds.). (2011). *Suelo de Conservación del Distrito Federal ¿Hacia un manejo sustentable?* México: Miguel Ángel Porrúa-IPN.
- Rametsteiner, E., y Weiss, G.** (2006). Assessing policies from a systems perspective – Experiences with applied innovation systems analysis and implications for policy evaluation. *Forest Policy and Economics*, 8(5), 564-576.
- Roach, B., y Wade, W. W.** (2006). Policy evaluation of natural resource injury using habitat equivalency analysis. *Ecological Economics*, 58(2), 421-433.
- SEDESOL, CONAPO, y INEGI.** (2007). *Delimitación de las zonas metropolitanas de México, 2005.* México: SEDESOL, CONAPO e INEGI.
- SEMARNAT.** (2011). *Evaluaciones Externas a Programas Federales* Retrieved 19 de julio de 2011, from <http://www.semarnat.gob.mx/programassubsidios/evaluaciones/Paginas/evaluaciones.aspx>
- Varone, F., Rihoux, B., y Marx, A.** (2006). A New Method for Policy Evaluation? Longstanding Challenges and the Possibilities of Qualitative Comparative Analysis. In B. Rihoux y H.

Grimm (Eds.), *Innovative Comparative Methods for Policy Analysis. Beyond the Quantitative-Qualitative Divide* (pp. 213-236). New York: Springer.

**Viñas, V. E.** (2005). La profesión de evaluador de políticas, programas y servicios públicos: Prospectos de Futuro. *RIPS. Revista de Investigaciones Políticas y Sociales*, 4(1), 27-37.

**Wigle, J.** (2010). The “Xochimilco model” for managing irregular settlements in conservation land in Mexico City. *cities*, 27(5), 337-347. doi: 10.1016/j.cities.2010.04.003

**Wunder, S.** (2005). The efficiency of payments for environmental services in tropical conservation. *Conservation Biology*, 21(1), 48-58.